

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 580

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe s/el equipamiento adquirido para la Policía Provincial y otros items.

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 249/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 292/96.

Orden del día Nº:



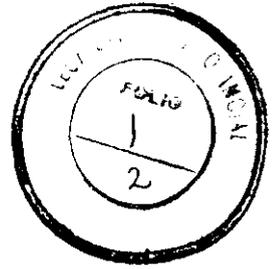
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

20.9.96

MESA DE ENTRADA

Nº 580 Hs. 17-50 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Siendo la seguridad una de las prioridades //
por la cual debe velar el estado, con el objeto de ofrecer un oportu-/
no y profesional servicio hacia la comunidad.

Conociendo los escasos medios con que la //
misma procura dar las respuestas necesarias, es de interés para este/
Bloque contar con la información que se requiere en el presente pro-
yecto, por cuanto no estaríamos conociendo la realidad legislando /
sobre cuestiones que nuestra Policía no se encuentra en condiciones
de realizar.

Por lo expuesto, solicito del señor Presiden-
te y a mis pares, apoyen este pedido de informe.

[Signature]
JUAN G. PÉREZ AGUIAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

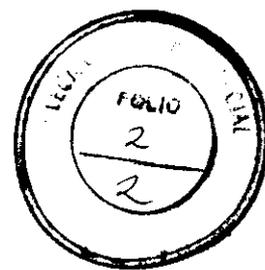
[Signature]
DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
GUILLERMO J. LINDE
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



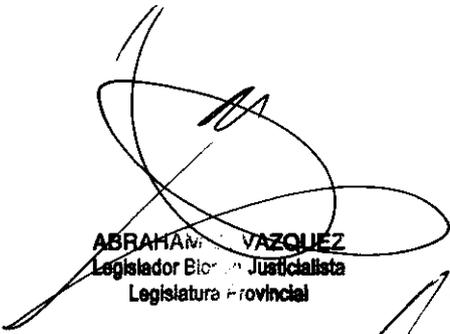
LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,

RESUELVE:

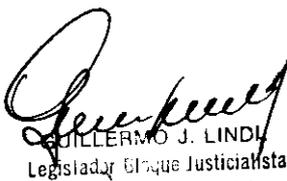
ARTICULO 1RO: SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara, sobre el equipamiento adquirido para la Policía Provincial, así como las inversiones presupuestadas como prioridad para el sistema de seguridad en el presente año.

ARTICULO 2DO: Fecha probable en la cual serían provistos los efectos presupuestados.

ARTICULO 3RO: De forma.


ABRAHAM VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN S. PÉREZ ARRIOLA
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial